

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-RE-009/2021 Cve. Crédito 4427100716

Expediente GABISN5008/20 R.F.C. BGG040202V38

052104



NOMBRE: BUFALO GENERAL GROUP, SA DE CV  
DOMICILIO: FRANCISCO VILLA ORIENTE NO. 1540 / CALLE ARNULFO GONZALEZ Y CALLE JESUS ACUÑA, A TRES CUADRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA, FACHADA GRIS Y CERCA BLANCA  
COLONIA: FLORES MAGON, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26780  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0183/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 19 minutos, del día 31 del mes de Agosto del año de 2021, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 06/07/2021, toda vez que el contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JESÚS GUILLERMO MENDEZ LARA y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en FRANCISCO VILLA ORIENTE NO. 1540, C.P. 26780 DE LA COLONIA FLORES MAGON en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa AFG-AGF/LALSA-RE-009/2021 con numero de crédito 4427100716, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JESÚS GUILLERMO MENDEZ LARA de fecha trece de agosto del dos mil veintiuno hace constar que siendo las doce horas con cero minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4427100716 de fecha 6 de Julio de 2021 emitido por ADMINISTRACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN (ISN LIQUIDACIONES), mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, se constituyo en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle FRANCISCO VILLA ORIENTE NO. 1540 COLONIA FLORES MAGON con código postal C.P. 26780 del municipio de SABINAS, cerciorándose que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por tener la razón social y el número visibles al exterior del domicilio fiscal, en presencia de los testigos de asistencia C. JOSÉ EVERARDO ROSALES NAVA quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO 1084049555464 y tiene su domicilio en CALLE 11 DE JULIO NO. 2547 COLONIA ZARAGOZA, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA y el C. JUAN FRANCISCO RANGEL FUENTES quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 0715132579465 y tiene su domicilio en AV. JOAQUIN BURGET NO. 1275 NTE. FRACCIONAMIENTO ATENAS, SABINAS, COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o a su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias : debido a que fue atendido por la C. Erika Corona García Espinoza quien manifiesta que la empresa ya no se encuentra en este domicilio que ella trabaja con una persona particular, sin dar el nombre de su Patrón y que antes ella si trabajaba para la empresa que el busca pero que ya la liquidaron o le dieron su terminación hace un tiempo no se le identifico por no traer nada a la mano pero es una persona de sexo: femenino, de cara redonda y chata, tez blanca, nariz chata, labios gruesos, complexión robusta, cabello largo, liso y café de unos 35 años aproximadamente. Por lo que procedió a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, le atendió el C. Francisco Javier Hernández Pérez y quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE FRANCISCO VILLA NO. 1535 COLONIA FLORES MAGON DE SABINAS, COAHUILA, y le manifestó trabajar de jardinero repentinamente y cuyas características son casa de un piso color beige y café, tiene dos ventanas no enrejadas y un techo de lamina al lado izquierdo con numero de CFE 98y2b9 y quien no se le identifico y le menciona que anteriormente si estaba ahí la empresa. Acto seguido se dirigió a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al contribuyente atendiéndolo el C. LOAMI GALAVIZ SANDOVAL, quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE FRANCISCO VILLA NO. 1545 DE LA COLONIA FLORES MAGON, SABINAS COAHUILA, y le manifiesta vivir desde hace dos años lo renta y cuyas características son es una casa de un piso color beige y café tiene dos ventanas si enrejadas y una cerca metálica color blanco con cochera al frente con número de CFE 98YB2 y quien no se le identifico y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ella sabía que ahí estaba una empresa pero hoy no sabe quien ocupe el domicilio. Con base en lo anterior, se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: BUFALO GENERAL GROUP, SA DE CV en el domicilio fiscal FRANCISCO VILLA ORIENTE NO. 1540, COLONIA FLORES MAGON DE SABINAS, COAHUILA. Y no habiendo más hechos que constar, siendo las doce horas con veinte minutos del día trece del mes de Agosto del año 2021.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSÉ ANDRES DURAN MIRELES notificador de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintiuno hace constar que siendo las diez horas con diez minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4427100716 de fecha 6 de Julio de 2021 emitido por ADMINISTRACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN (ISN LIQUIDACIONES), mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, se constituyo en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle FRANCISCO VILLA ORIENTE NO. 1540 COLONIA FLORES MAGON con código postal C.P. 26780 del municipio de SABINAS, cerciorándose que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por tener la razón social el anuncio en el exterior del domicilio fiscal, en presencia de los testigos de asistencia C. JOSÉ EVERARDO ROSALES NAVA quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO 1084049555464 y tiene su domicilio en CALLE 11 DE JULIO NO. 2547 COLONIA ZARAGOZA, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA y el C. JUAN FRANCISCO RANGEL FUENTES quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 0715132579465 y tiene su domicilio en AV. JOAQUIN BURGET NO. 1275 NTE. FRACCIONAMIENTO ATENAS, SABINAS, COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o a su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias : fue atendido por la C. Erika Corina García Espinoza quien le manifestó que la empresa no se encuentra en este domicilio que ella trabajo para la empresa que busca , pero le menciona que le liquidaron hace tiempo, no acredito por no contar con ninguna identificación ala mano, es una persona de sexo femenino aproximadamente de 1.60 mts de estatura. tez blanca. cara redonda de complexión robusta. cabello larao v liso de

aproximadamente 35 años de edad. Por lo que procedió a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, le atendió el C. Francisco Javier Hernández Pérez y quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE FRANCISCO VILLA NO. 1535 COLONIA FLORES MAGON DE SABINAS, COAHUILA, y le manifestó que trabajaba en el domicilio y cuyas características son casa de una planta color beige y café, dos ventanas sin protección y un techo de lamina al lado izquierdo con numero de CFE 98y2b9 y quien no se le identifico y le menciona que anteriormente si estaba ahí la empresa. Acto seguido se dirigió a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al contribuyente atendiéndolo el C. LOAMI GALAVIZ SANDOVAL, quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE FRANCISCO VILLA NO. 1545 DE LA COLONIA FLORES MAGON, SABINAS COAHUILA, y le manifiesta vivir desde hace dos años lo renta y cuyas características son es una casa de un piso color beige y café tiene dos ventanas si enrejadas y una cerca metálica color blanco con cochera al frente con número de CFE 98YB2 y quien no se le identifico y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ella sabía que ahí estaba una empresa pero hoy no sabe quien ocupe el domicilio. Con base en lo anterior, se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: BUFALO GENERAL GROUP, SA DE CV en el domicilio fiscal FRANCISCO VILLA ORIENTE NO. 1540, COLONIA FLORES MAGON DE SABINAS, COAHUILA. Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día dieciséis del mes de Agosto del año 2021.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 13/08/2021, levantada por el C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO y 16/08/2021, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 06/07/2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de BUFALO GENERAL GROUP, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.11.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



#### Firma Electrónica

bo1Na8DN6E6ll6puRT9GZlB4uiS6Lc3v69riu37MXM/O8+SJysezazg0waCgUnzbuJrhuYhaFbsTJsnoxchfCAhgv/ollmkycxorPOOi4  
WNidXIUDGt0jNRO8briktNzmB2czMn5ejbCL79fPgF1LRlQjyhM87mcOh8D5lSnCGQjr99KG3qX2ONXvqiaGot1yc0oqctEcWUSKm/sc9  
GLjpM6silgB2VH5LzqIMnVv0pR6ose7mFtdkyE//SB1wsvONCMiZqXtH4vosJoeK/kOoWRP1aLmEU91UwnEsyglk2uNdN3PRSWMxLkXfM  
82mYQYG4V/TC5q4ruUyHeEb+onw==

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 31 DE AGOSTO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



#### Cadena Original

14427100716|2|0|Aug 31 2021 2:19PM|ALEFS/0183/2021|27|BGG040202V38|BUFALO GENERAL GROUP, SA DE CV|

